

Informe del Comisario

Guayaquil, Marzo 31 del 2020

A los Accionistas de la:

COMPAÑÍA USIBCORP S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y la Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal **COMPAÑÍA USIBCORP S.A** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, la responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

En mi opinión, los estados financieros mencionados, la compañía no presenta transacciones comerciales durante el periodo fiscal 2019 en cuanto a la situación financiera de **COMPAÑÍA USIBCORP S.A** al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el Ejercicio 2018. La compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral, y durante el periodo fiscal no registra personal Afiliado al IESS, ya que la compañía se encuentra sin operación comercial.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



VERONICA LOOR
COMISARIO
C.I. # 0930953831